

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: Norma aplicable: NIC 7.-

NIC.7.6 FLUJOS DE EFECTIVO: CUENTA CAJA CHICA: En esta cuenta se registran los pagos que se realizan para cancelar las facturas realizadas al contado y que tienen que ver con gastos emergentes o de baja cuantía. También se registra en esta cuenta todos los pagos que se realizan para atender las necesidades diarias; el monto asignado a este fondo la persona encargada de manejar esta cuenta realiza un reporte de los pagos realizados y pone en conocimiento de la gerencia que aprueba su reposición.

CUENTA.- BANCO DEL PACIFICO: En estas cuentas se registran las transferencias bancarias y depósitos realizados por cuenta de clientes que han cancelado las facturas por contratos; por lo tanto el valor en libros es razonable. También se registra en esta cuenta los pagos a través de débito bancario al Servicio de Rentas Internas por concepto de pago de impuestos sea éste por retenciones en la fuente, pago de impuesto a la renta, contribuciones a la Superintendencia de Compañías y pagos al Municipio por concepto de patentes y pago del 1.5 por mil de los activos totales.

NIC 7.6.- LOS FLUJOS DE EFECTIVO: Se registran las entradas y salidas de efectivo, en el caso de la empresa incluye el saldo en caja y los depósitos bancarios a la vista.

NIC.7.6.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: Se describen estas actividades las que se derivan fundamentalmente de transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa.

NIC.7.14.- RECIBIDO DE CLIENTES (CUENTAS POR COBRAR CLIENTES).- Se registran los cobros procedentes de las ventas de bienes o activos realizadas por la empresa.

NIC.7.14.- PAGADO A PROVEEDORES Y EMPLEADOS.- Se registra el pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios, los pagos de sueldos a los empleados, pagos de impuestos, cuotas, contribuciones, y otras obligaciones derivadas de las actividades ordinarias de la empresa

NIC 7.6 ACTIVIDADES DE INVERSION.- Se registra una disminución neta en los activos que conforman la Propiedad Planta & Equipo de la empresa, por el mayor impacto ocasionado por la venta de un vehículo, de igual manera se registra al valor razonable muebles y enseres que al decir de la gerencia de la compañía, su valor en el mercado es el que se refleja en el balance.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Norma aplicable: NIC 16.6

La gerencia durante el año 2016 calcula los porcentajes de depreciación a utilizar para los equipos y muebles y enseres se hará en función de la vida útil remanente, pero en ningún caso, ésta rebasará la fecha técnica; la base sobre la que se calcula la depreciación es el costo menos su valor de rescate (NIC 16.43.59). Para Muebles y enseres 20 años, Maquinaria y Equipo 20 años, Vehículos 10 años y Equipos de computación 3 años; el valor residual se considerado el 2% para cada uno de los activos.

Anteriormente se utilizaba los porcentajes máximos permitidos por la Ley y Reglamento Interno de Régimen Tributario. Sin embargo la empresa de considerarlo necesario revisará anualmente la vida útil y el valor residual al menos anualmente (NIC 16.43-59). Valor residual que podrá ser ajustado hacia arriba o hacia abajo, y los cambios que resulten en diferencias en las expectativas provenientes de diversos estimados, se contabilizarán como cambio en el estimado de cambio de contabilidad (NIC 8). Adicionalmente se requiere que el método de depreciación que se aplique al activo sea revisado al final de cada año. La base sobre las cuales la empresa calcula la depreciación ha sido el costo (hasta el año 2011, y a partir del año 2012, podrá ser al valor razonable o al costo, restando el valor residual o de salvamento. El cargo por depreciación de cada periodo se lo reconoce como un gasto.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: No aplica.

ACTIVOS DIFERIDOS Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.- No aplica.

PROVISIONES ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.- Norma aplicable NIC 37

La compañía no reconoce ningún Activo Contingente, que pueda considerarse como de ocurrencia que esté fuera del control de la misma; en cuanto a los Pasivos Contingentes que podrían confirmarse por la ocurrencia de uno o más eventos bien sea por regulaciones ambientales tanto del Municipio como del Ministerio del Ambiente que impliquen desembolsos significativos de dinero, tampoco reconoce contablemente ya que no existen demandas pendientes sobre daños que afecten al medio ambiente.

PENSIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS.- Norma aplicable NIC 19

Los beneficios a los empleados comprenden los pagos por concepto de sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social, participación de las utilidades (NIC 19.4)

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.- NORMA APLICABLE: NIC. 18

Ingresos Ordinarios.- NIC.18.1.- Comprende la venta de bienes.

NIC 18.7.- El ingreso o entrada bruta de beneficios económicos proceden de las actividades ordinarias de la empresa durante el período económico, entradas que son distinta de las aportaciones de los accionistas, lo que origina un incremento en el patrimonio de los mismos.

NIC 18.9.- La valoración de los ingresos ha sido realizada utilizando para ello el valor razonable de la contrapartida derivada de los mismos. Ya que su importe podría ser utilizado en pagar una deuda o en venderse un activo entre dos partes que poseen la misma información y que actúan en una transacción libre. La empresa no tiene como política de ventas los descuentos o bonificaciones especiales o rebajas comerciales.

NIC 18.14.- La compañía reconoce el ingreso proveniente de la venta de bienes ya que ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad de los bienes; no influye en la

gestión de los bienes vendidos, ni tiene el control efectivo sobre los mismos; el importe de los ingresos se los puede cuantificar con fiabilidad; recibe los beneficios económicos asociados a la transacción; y, los costos incurridos en relación con la transacción pueden cuantificarse con fiabilidad.

NIC.18.ap. 8.- Ventas a Plazo.- el plazo en la contratación esta dado según testifique en los contratos celebrados, en su mayoría se da el 50% de anticipo al comienzo de la obra y el restante 50% al término de la misma.

INVENTARIOS.- NORMATIVA APLICABLE: NIC.2 no aplica.



Cristian Lombelida Prado
CONTADOR